
 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE Barranquilla, Atlántico</p>	ENTRADA DE VISITAS PROGRAMADAS		AP-HI-IN-02
			Versión 5
			15/11/2018
	Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

ENTRADA DE VISITAS PROGRAMADAS

AMBIENTES INNOVADORES DE APRENDIZAJE

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE Barranquilla, Atlántico</p>	ENTRADA DE VISITAS PROGRAMADAS		AP-HI-IN-02
			Versión 5
			15/11/2018
	Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura

1. OBJETO

Establecer los pasos para permitir la entrada de visitantes programados a la Autónoma del Caribe.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades realizadas para permitir la entrada de visitantes programados a la Universidad Autónoma del Caribe.

3. RESPONSABLES

Son responsables del correcto desarrollo de esta operación:

- El visitante, por presentar su documentación.
- El Jefe de la dependencia que autoriza la entrada e informa de la visita.
- Los Auxiliares de Control Interno, por hacer cumplir el protocolo y permitir la entrada.
- El Supervisor de control interno por supervisar el desarrollo de la actividad.
- El jefe de control interno por velar que se cumpla el protocolo.

4. DEFINICIONES

N/A

5. DESARROLLO

5.1 Descripciones por fases


1. Enviar formato de visitas programadas: El Director o Jefe de la unidad académica o administrativa envía al Dpto. de Seguridad un Formato para Entrada de Visitantes Programados diligenciado dentro un período de tiempo no menor a 6 horas.

2. Coordinar entrada: El Jefe de Seguridad remite los Formatos para Entrada de Visitantes Programados a los accesos de la Universidad por los cuales han de realizar su entrada.

3. Entrega de formatos: Los Auxiliares remiten al Jefe de Seguridad los Formato para Entrada de Visitantes Programados recibidos a lo largo del mes.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Decreto Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada 2535 y 356

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE Barranquilla, Atlántico	ENTRADA DE VISITAS PROGRAMADAS		AP-HI-IN-02
			Versión 5
			15/11/2018
	Elaborado por: Coordinadora de Métodos y Procesos	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Directora de Hábitat e Infraestructura

- NTC-ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
AP-HI-IN-02-01	Entrada de Visitantes Programados	Físico	General	Carpeta	Jefe de Seguridad	Permanente	